

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12354/2014

CÓRDOBA.

2 2 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria a fs. 1, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 17,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Florencia Pinto (DNI 33.693.120) como Coordinadora del Programa de Solidaridad Estudiantil, creado en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria por Resolución HCS 628/2007, a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2014, fecha en que vence su relación contractual con esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

X

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

472